



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE

En Huete, siendo las veinte horas del día veinte de junio de dos mil once, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DON FRANCISCO JAVIER DOMÉNECH MARTÍNEZ (PP)
- DOÑA RAQUEL FERNÁNDEZ CÉZAR (PSOE)
- DON JOSÉ LUÍS GARCÍA GÓMEZ (PP)
- DON FÉLIX GRANDE HUALDA (PSOE)
- DOÑA NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE)
- DON AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP)
- D. JUAN JOSE MUÑOZ LÓPEZ (PSOE)
- DON MANUEL OLARTE MADERO (PP)
- DOÑA FATIMA PARRILLA FERNÁNDEZ (PP)
- DOÑA MARIA DEL PILAR DEL SAZ PARRILLA (PSOE)

Actúa como Secretaria, DOÑA EVA MARIA GARCÍA GARCÍA, que lo es de la Corporación.

Seguidamente se pasan a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

Se da lectura al borrador de acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha once de junio de dos mil once, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior. Se apunta por la Portavoz del PSOE que los concejales Manuel Olarte y Noelia Abad juraron el cargo de concejal al constituir la Mesa de Edad y no después y que debe reflejarse en el acta el momento en que se juró el cargo

Anotada por la Secretaría esta rectificación en el acta de la sesión anterior, se acuerda aprobar el acta con el voto favorable de los once miembros presentes del Pleno de la Corporación, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

2.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTES ALCALDE.

El Sr. Alcalde procede a comunicar a la Junta de Gobierno Local la Resolución de la Alcaldía 40/2011 en los términos siguientes :

“Don Fernando Romero González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huete (Cuenca), según las competencias atribuidas por los artículos 21.2 y 23.1 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, 7/85, de 2 de abril; 41.3; 46.1 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

a) Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huete de Cuenca a Don José Luís García Gómez, Don Manuel Olarte Madero y Don Agustín López Rubio

b) Nombrar, según el orden de nombramiento que se relaciona, como Tenientes Alcalde del Ayuntamiento de Huete de Cuenca a:

a. Teniente Alcalde número uno: Don José Luís García Gómez.

b. Teniente Alcalde número dos: Don Manuel Olarte Madero.

c. Teniente Alcalde número tres: Don Francisco Javier Doménech Martínez

c) Que se notifique dicho acuerdo a los designados.

d) Que se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre de este nombramiento.

e) Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo efectivo desde el día.”

3.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

El Sr. Alcalde propone al Pleno la creación de la Comisión Especial de Cuentas con las competencias de examen, estudio e informe de todas las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, que debe aprobar el Pleno de la Corporación, incluyendo el examen de los Presupuestos municipales, actuando en este caso como Comisión Informativa para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Corporación de Huete, según lo prevenido en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 127 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Continúa explicando que al establecer la legislación vigente que la constitución y composición de dicha Comisión se ha de acomodar a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Corporación, siendo el Alcalde el presidente nato, propone que se constituya de la siguiente manera:

- a) Presidente: el Alcalde de la Corporación o quien legalmente haya de sustituirle.
- b) Dos vocales del Partido Popular proponiendo a Don José Luis García Gómez y Don Agustín López Rubio y como suplente a Francisco Javier Doménech Martínez.
- c) Dos vocales del Partido Socialista Obrero Español, cuya propuesta podrá realizar el Portavoz del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español.

El portavoz del Grupo Político Socialista Obrero Español propone a Doña Raquel Fernández y Don Félix Grande Hualda, como miembros de la Comisión y como suplentes a Juan José Muñoz López y Noelia López Abad

La Corporación acuerda por unanimidad de todos los miembros presentes, según lo prevenido en el artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, la proposición de la Alcaldía relacionada en el encabezamiento, así como la composición de la misma.

4.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde explica ante el Pleno que, dadas las dimensiones del Ayuntamiento de Huete y entendiendo la dificultad que entrañaría el desempeño del puesto de Tesorero por un funcionario de la Corporación, propone que se continúe desarrollando dichas funciones por un Concejales del Ayuntamiento, estimando que Don Agustín López Rubio reúne las condiciones idóneas para dicho puesto.

Por el Secretario de la Corporación se explica que, según las Órdenes de 1963 y 1965 (sobre los extinguidos Cuerpo Nacional de Depositarios y Funcionarios Locales), se pide la exención de Don Agustín López Rubio de la obligación de constituir fianza, asumiendo la Corporación la responsabilidad solidaria sobre el resultado de su gestión. Este hecho no implica merma de responsabilidad en los caudales públicos que él maneje y custodie.

La Corporación acuerda por unanimidad de todos los miembros presentes, según lo prevenido en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre:

Que el puesto de Tesorero del Ayuntamiento de Huete sea desempeñado por un Concejales de la Corporación.

Que Don Agustín López Rubio, desempeñe este puesto.

5.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA ALCALDÍA EN LOS NÚCLEOS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución n^o 41/2011, en los términos siguientes:



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

“Don Fernando Romero González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huete (Cuenca), según las competencias atribuidas por los artículos 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y 20 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril;

Vistos los diversos núcleos urbanos separados del núcleo de Huete y que no constituyen entidad local;

RESUELVO:

- a) *Nombrar como representantes del Alcalde en los diversos núcleos que se relacionan a:*
- i. Valdemoro del Rey: Doña Eladia Quicios Ramírez.*
 - ii. Moncalvillo de Huete: Don Francisco Javier Domenech Martínez*
 - iii. Saceda del Río: Don Teófilo Sevilla Culebras.*
 - iv. Bonilla: Don Gregorio Ángel Castejón Balgañán.*
 - v. Caracenilla: Don Manuel Sánchez Pardo*
 - vi. Verdelpino de Huete: Damasa García González*
 - vii. La Langa: Doña María del Carmen Herrera Solera.*
- b) *La duración del cargo estará sujeta a la del Alcalde que los nombró, actuando como autoridad en el cumplimiento de sus funciones de representación.*
- c) *Que se notifique dicho acuerdo a los interesados y se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”*

El Pleno se manifiesta enterado de la Resolución relacionada.

6.- PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO .

El Sr. Alcalde se dirige al Pleno proponiendo que, dadas las dimensiones del municipio de Huete y por la costumbre imperante, se celebre sesión plenaria ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Huete el primer jueves de cada dos meses, a las 19:00, comenzando en el mes de septiembre.

La Corporación, por unanimidad de todos los miembros presentes, según lo prevenido en el artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, aprueba fijar las Sesiones Ordinarias Plenarias del Ayuntamiento de Huete, los primer jueves de cada dos meses, a las 19:00 horas, comenzando en el mes de septiembre de 2011.

7.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS .

El Sr. Alcalde propone el nombramiento de los siguientes representantes:

CEDER: Don Fernando Romero González y sustituto a Jose Luis García Gómez
Consejo Escolar C.R.A: Don Manuel Olarte Madero.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Consejo Escolar I.E.S.O.: Don Manuel Olarte Madero.

Junta Rectora del Centro de Mayores: Doña Fátima Parrilla Fernández

Protección Civil: D. Francisco Javier Doménech Martínez.

Cruz Roja Española: D. Francisco Javier Doménech Martínez

Junta Parroquial: Don Jose Luis García Gómez.

Escuela Familiar Agraria El Batán: Don Manuel Olarte Madero.

Consortio 112: Don Francisco Domenech Martínez

Vivienda Tutelada: Doña Fátima Parrilla Fernández.

Comisión Local de Pastos: Don Agustín López Rubio.

Centro Atención Infancia: Doña Fátima Parrilla Fernández

Miembros Comisión Paritaria-Seguimiento Convenio Colectivo: Don Jose Luis García Gómez y Don Agustín López Rubio.

Se cede la palabra al Portavoz del PSOE, que indica que su grupo también quiere realizar la propuesta de representantes en los órganos colegiados y procede a dar lectura a la propuesta:

CEDER: Dña. Raquel Fernández César

Consejo Escolar C.R.A: Dña Noelia López Abad.

Consejo Escolar I.E.S.O.: Dña Noelia López Abad.

Junta Rectora del Centro de Mayores: Doña Pilar Del Saz Parrilla

Protección Civil: D. Juan José Muñoz López.

Cruz Roja Española: D. Juan José Muñoz López

Junta Parroquial: Don Félix Grande Hualda.

Escuela Familiar Agraria El Batán: Dña Raquel Fernández César

Consortio 112: Don Juan José Muñoz López

Vivienda Tutelada: Doña Pilar del Saz Parrilla.

Comisión Local de Pastos: Don Juan José Muñoz López.

Centro Atención Infancia: Doña Noelia López Abad

En cuanto a la Comisión Paritaria-Seguimiento Convenio Colectivo también indican su deseo de participar de dicha comisión con el fin de colaborar en la gestión de personal.

El Alcalde le replica que de acuerdo con su experiencia no es eficaz que los dos grupos se reúnan con los representantes sindicales y que cree que es mejor esperar hasta noviembre y tras los resultados de las elecciones sindicales, proceder a resolver sobre este asunto y que hasta ese momento se compromete a aportar toda la información en las sesiones que se celebren.

En cuanto al Consejo Escolar de la localidad, se propone como representante del Partido Popular a Manuel Olarte Madero y como representante de PSOE a Félix Grande Hualda

En cuanto a la Fundación Huete Futuro, se propone como representantes a D. Fernando Romero González y a Dña Raquel Fernández Cezar.

Realizadas las propuestas de representantes por los dos grupos y existiendo acuerdo en que el Consejo Escolar de la localidad y en la Fundación Huete Futuro estén los dos representantes propuestos, se procede a la votación de las otras propuestas de representantes, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de la propuesta del PP seis votos a favor con las



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

abstenciones del grupo del PSOE

Votan a favor de la aprobación de la propuesta del PSOE cinco votos a favor con las abstenciones del grupo del PP.

La Sra Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por seis votos a favor de la propuesta de representantes del PP y cinco votos a favor de la propuesta de representantes del PSOE. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de representantes realizada por el grupo del PP y que se dé traslado de los nombramientos a las instituciones.

8.- CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y PORTAVOCES.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno de la Corporación, las solicitudes efectuadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre constitución del Grupo Socialista y Popular del Ayuntamiento de Huete, en el que se establecen los portavoces y suplentes de cada uno.

El Secretario procede a la lectura de los miembros que componen cada grupo en la forma siguiente :

Grupo Popular: Don Francisco Javier Doménech (portavoz), Don José Luis García Gómez (suplente del portavoz), Don Manuel Olarte Madero, Don Agustín López Rubio, Doña Fátima Parrilla Fernández.

Grupo Socialista: Doña Raquel Fernández César (portavoz), Don Doña María del Pilar Del Saz Parrilla (suplente del portavoz), Doña Noelia López Abad, Don Félix Grande Hualda y D. Juan José Muñoz López

Cada uno de los grupos en su escrito de constitución afirma que podrán actuar en su nombre cualquier Concejal que se estime oportuno según el asunto a tratar.

El Sr. Alcalde afirma que como en el anterior mandato, se concederá la palabra a cualquier concejal que desee participar, manteniendo siempre un orden, pidiendo la palabra educadamente.

10.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDE, SOBRE INDEMNIZACIONES POR DESPLAZAMIENTOS, ASISTENCIAS A PLENOS, JUNTAS DE GOBIERNO E INDEMNIZACIONES.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de que, consultados los archivos municipales, las indemnizaciones que se han venido pagando son las que se relacionan:

- 0,19 Euros por Kilómetro, en dietas por desplazamientos.
- 50 Euros por Concejal y 100 al Alcalde por asistencia a Sesiones Plenarias.
- 50 Euros por Concejal y 100 al Alcalde por asistencia a Sesiones de la Junta de



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Gobierno

Propone el Sr. Alcalde que se sigan abonando dichas cuantías haciendo constar que el Alcalde no va a cobrar dichas asistencias porque mantiene las condiciones que tenía en el anterior mandato de dedicación parcial.

El Pleno, por unanimidad de todos los miembros, aprueba dicha propuesta.

11.- APROBACION DEL MODIFICADO DEL PROYECTO DE EDIFICIO DE LA MERCED

Se indica por la Alcaldía el agradecimiento al grupo del PSOE por haber aceptado incluir este punto en el orden del día con el fin de no dilatar más los trámites de ejecución de la obras en el edificio de la Merced y cede la palabra al portavoz del PP para que explique brevemente los antecedentes:

El portavoz explica que el modificado del proyecto, según nos exigió en su día la Comisión Provincial de Patrimonio, contempla la no demolición del muro del claustro de la parte norte, manteniéndolo en su integridad, su sujeción con respecto a la pared de la iglesia, la utilización de dos forjados, arreglo de cubierta y adecuación del interior. También se intervendrá en la pared oeste, haciendo un lavado de cara superficial para dejar con más esplendor y mejor aspecto esta fachada.

Desde el Ayuntamiento tenemos total coordinación con el servicio provincial de patrimonio y queremos que los proyectos sean lo más adecuados para la conservación de nuestros edificios históricos. Las cosas hay que hacerlas bien desde el principio, y cuando se arrastra un proyecto que en 2006 se aprobó con deficiencias, deseamos que la rectificación haga terminar el proyecto lo antes posible para poder acogernos a nuevas subvenciones del 1% cultural.

La portavoz del PSOE indica que no tiene nada que añadir y Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de la Modificación del proyecto básico y de ejecución denominado Rehabilitación del edificio de la Merced Fase 1 redactado por el arquitecto José Ángel Santos García con fecha de marzo de 2011 los once concejales presentes en la Sesión Plenaria.

La Sra. Secretaria, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, votando a favor de la misma los ONCE concejales presentes en la Sesión Plenaria. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar la modificación del proyecto básico y de ejecución denominado



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

“Rehabilitación del edificio de la Merced Fase 1” redactado por el arquitecto José Ángel Santos García con fecha de marzo de 2011 de en los términos en que aparece y trasladar una copia del proyecto a la Comisión de Patrimonio para su aprobación.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento como Administración que participa en la inversión cofinanciando el proyecto.”

Terminados los asuntos a tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde, según lo prevenido en el artículo 91.4 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, propone que se considere por el Pleno las siguientes cuestiones, previa declaración de urgencia:

12.-CREACION DE COMISIONES y CONCEJALIAS

1. - Creación y miembros de Comisión Informativa de Obras Municipales y Agricultura, cuya competencia sería el informe, examen y estudio de las cuestiones relativas a obras cuya competencia resida en el Pleno de la Corporación. Se propone al Alcalde como Presidente de la misma y dos concejales por cada grupo político a designar por el portavoz. El Pleno por unanimidad de sus miembros considera la urgencia de dicha propuesta, aprobando por unanimidad la creación de la citada Comisión y estableciendo como miembros de ella a D. Agustín López Rubio y D. José Luis García Gómez por el PP y a Dña Raquel Fernández Cezar y D. Juan José Muñoz López como vocales por el PSOE.

2.-Creación y miembros de Comisión Informativa de Cultura y Turismo, cuya competencia sería el informe, examen y estudio de las cuestiones relativas a festejos populares, actividades culturales y turismo, cuya competencia resida en el Pleno de la Corporación. Se propone al Alcalde como Presidente de la misma y dos concejales por cada grupo político a designar por el portavoz. El Pleno por unanimidad de sus miembros considera la urgencia de dicha propuesta, aprobando por unanimidad la creación de la citada Comisión, estableciendo como miembros a D.Manuel Olarte Madero y D. Francisco Javier Doménech Martínez y por el PSOE a Dña Noelia López Abad y Dña Pilar del Saz.

3.- Comisión de seguimiento de la Vivienda Tutelada

Cuya competencia sería el informe y examen de los casos para la entrada en la Vivienda Tutelada y la resolución sobre las cuestiones que plantea el funcionamiento de la Vivienda Tutelada.

Se propone al Alcalde como Presidente de la misma y dos concejales, uno por cada grupo político. El Pleno por unanimidad de sus miembros considera la urgencia de dicha propuesta, aprobando por unanimidad la creación de la citada Comisión, estableciendo como miembros a Fátima Parrilla Fernández y a Pilar del Saz Parrilla como titulares

4.- Mesa de Contratación

Se propone por la Secretaria la conveniencia de que exista una composición fija de la Mesa de contratación con el fin de dar mayor agilidad a las licitaciones. Se propone al Alcalde como Presidente de la misma y un concejal por cada grupo político. El Pleno por unanimidad de sus miembros considera la urgencia de dicha propuesta, aprobando por unanimidad la creación de la citada Mesa, estableciendo como miembros a Agustín López Rubio y como



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

suplente a D. José Luis García Gómez por el PP y como miembro a Dña Noelia López Abad y como suplentes a Dña Raquel Fernández César y Dña Pilar del Saz Parrilla

5.- Se da cuenta por la Alcaldía del reparto de las Concejalías como se indica a continuación:

Francisco Javier Doménech Martínez: Concejales de Deportes, Nuevas Tecnologías, y Juventud

José Luis García Gómez: Concejales de Hacienda, Industria y Festejos

Agustín López Rubio: Concejales de Obras y Agricultura

Manuel Olarte Madero: Concejales de Educación, Cultura y Turismo

Fátima Parrilla Fernández: Concejales de Servicios Sociales, Infancia y Mujer

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, de lo que yo, la Secretaria, doy fe

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria,